



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0005697/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud elevada a este Honorable Cuerpo por la alumna CAROLINA STURNIOLO (D.N.I N° 34.104.277) para que se le permita inscribirse en condición de regular en las asignaturas Lengua Inglesa II y Gramática II de la sección Inglés, hasta tanto rinda el examen de Práctica Gramatical del Inglés (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna a fs. 1,
El informe de Secretaría Académica (fs. 1 al dorso),
El Acta de inscripción a examen a fs. 2,
Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la alumna CAROLINA STURNIOLO considerando que en el "Registro de Auditoria de Inscripción a



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Exámenes” no figura como inscripta en el segundo llamado del turno febrero – marzo.

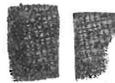
Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



93